



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Artículo 1º - Se interesa al Poder Ejecutivo, a fin de que se ayude mediante subsidio a la Escuela Agrotécnica Salesiana, a sufragar la deuda que mantiene por la construcción reciente de nuevas instalaciones.

Artículo 2º - Vería con agrado que el Poder Ejecutivo interese, en la forma que estime conveniente, a los ganaderos de la zona a los mismos fines.

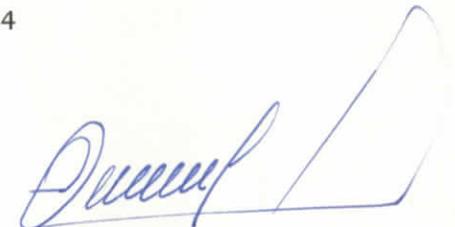
Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial y a la Sociedad Rural de Tierra del Fuego.

DECLARACION Nº 71/84

DADA EN SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1984



Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL